



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Primero (01) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **GUSTAVO ADOLFO MURE SILVA** contra **LA E.S.E. HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO**. RAD. 20-178-3105-001-2018-00081-00. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 178 fechado Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **LA E.S.E. HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:\$2.175.523.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:\$1.160.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	02 DE MARZO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	06 DE MARZO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1381dabcded41943a0a436a38daaa98c1f07d53f71e54e61e8a5638574be413**

Documento generado en 01/03/2023 03:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>